



COMUNICADO DE PRENSA No.
Ciudad de México, a 9 de enero de 2021

REGULACIÓN DEL CANNABIS DEBE CONTEMPLAR IMPUESTOS ESPECIALES, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- ***Los recursos obtenidos podrían servir para desincentivar su consumo y para la atención de las adicciones.***
- ***Las entidades federativas podrían analizar el diseño y recaudación de impuestos locales al cannabis, como ocurre en otros países.***

Las experiencias internacionales revisadas permiten observar que, de aprobarse la regulación para el uso lúdico y medicinal del cannabis en el país, será necesario el establecimiento de impuestos especiales que permitan crear mecanismos de control de precios, desincentivar su consumo, así como la obtención de recursos fiscales para la atención de las externalidades negativas que genera, tales como adicciones y tratamientos médicos, señala una nota de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La nota titulada “Algunas experiencias internacionales en materia de impuestos al cannabis”, elaborada por el investigador José Luis Clavellina Miller sostiene que, además de las licencias y permisos para la comercialización de cannabis, en diferentes países se han establecido impuestos especiales que se basan en el precio del producto, en el peso y/o en la potencia de las sustancias.

El documento del IBD destaca que en los Estados Unidos de América los gobiernos locales tienen una incidencia importante tanto en materia de regulación como en el diseño y tasas de impuestos aplicados a las actividades relacionadas con el cannabis.

Asimismo, subraya que en el diseño de los impuestos al cannabis debe tenerse en cuenta el grado de complementariedad y sustitución con otros bienes como bebidas alcohólicas y tabaco. Lo anterior permitirá una adecuada estimación de los ingresos fiscales que pueden obtenerse.

Asimismo, resulta necesario considerar que los impuestos y controles de precios que se establezcan deben ser tales que no incentiven a los consumidores a abastecerse en el mercado ilegal ni a aumentar su consumo, señala la nota.

El documento concluye que la participación de los gobiernos estatales en la regulación y diseño de la estructura de impuestos al cannabis podría ser analizada por las entidades federativas del país para establecer tasas de impuestos estatales

que permitan hacer frente a los problemas relacionados con el consumo de cannabis en el ámbito local.

El estudio completo se puede consultar en la siguiente página:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5083>

0-0-0